

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les ota, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7431

ALCALA ORTIZ, Antonia; conocida por la Condiuga, vecina de Priego últimamente de donde se ausentó para Sevilla; procesada en causa por estafa, comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Priego de Córdoba, á oír la resolución dictada en dicha causa y responder de los cargos que en la misma le resultan, bajo apercibimiento de que, si no comparece y no es habida, será declarada rebelde, y le parará el perjuicio á que haya lugar.

10663

7432

ARENAS SALGUERO, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y dos años, hijo de Raimundo y de Carmen; domiciliado últimamente en Lérida, plaza del Plá; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde.

10657

7433

AVELLAN FIGUERAS, Catalina; de cincuenta y seis años, natural de Ciudad Real, profesión vendedora ambulante, hija de Ramón Antonio y de Ana, viuda, con tres hijos, sin antecedentes penales y sin instrucción, teniendo como señas particulares: pelo negro, algo canoso, cejas y ojos castaños, nariz gruesa, cara oral, boca regular, color sano, sin ninguna otra señal particular, y viste y calza á estilo del país; procesada en causa número 30 del corriente año, por el delito de estafa de 565 pesetas á Germán Santos Boyero, importe de compra de alhajas falsas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque, dentro del término de diez días, al objeto de ser reconocida por el Médico forense y otro coprofeesor, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada en rebeldía.

10733

7434

BONET RULL, Constantino; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Infer, número 3, piso tercero; procesado por el delito de expendición de billetes falsos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

10655

7435

BUSTAMANTE, Manuel; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sur, de Barcelona, para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10640

7436

CERDÁ, Antonia; soltera, de veintiocho años, natural de Palma, modista, vecina que ha sido de Palma; domiciliada en la calle de Bosch, número 3; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

10567

7437

CLOTET SOLA, Jesús; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario número 174 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10637

7438

CLOTET SOLA, José; estado casado, profesión del comercio, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla del Prat, número 8, principal primera; procesado por estafa, sumario número 174 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

10635

7439

CORTES AMADOR, Diego; de veinte años, hijo de Francisco y María, soltero, natural de Gérgal, tratante, fugado de la cárcel de Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, ó en la Audiencia provincial de Almería, por haberse decretado su prisión provisional por dicha Superioridad, en la causa número 4 de 1915, sobre disparo y lesiones; y de no comparecer en el término señalado, le parará el perjuicio que en derecho proceda.

10560

7440

CRUQUET, Miguel; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza del Padró, número 4, tienda; procesado por estafas, sumario número 379 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10636

7441

El conocido por *El Chino*; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones, en causa número 120 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque.

10665

7442

ESCASANY, Alberto; domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, 234, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

10676

7443

ESTEVE PASTOR, José; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Antonio y Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, Galileo, 56, primero primera; procesado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el

Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; Secretaría de don Federico Grases.

10674

7444

FERRER, Juan, (a) López; domiciliado últimamente en la calle de San Olegario, número 9, segundo ó tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10639

7445

FOOP MABILLE, Julio Félix; hijo de Jorge y Juana, natural de Angers (Francia), de estado casado, profesión Profesor, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle Molas, número 20, tercero primera; procesado por bigamia; comparecerá, en término de cinco días, ante la Secretaría de D. Luis Durán, Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

10673

7446

GALLARDO NAVARRO, José; hijo de Salvador y Milagros, natural del Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión herrero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, por medio de Abogado y Procurador que lo represente y defienda, apercibiéndole que de no hacerlo se le nombrarán de oficio, pues así se ha acordado en el sumario que se ha declarado terminado en 2 del actual.

10532

7447

GARCIA GUEVARA, José; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de estafa por viajar sin billete en el ferrocarril; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona.

10736

7448

GARCIA RIVERA, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Molino de Viento, número 10, primero derecha; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio ó en la Cárcel de mujeres, de esta Corte, á responder de los cargos que la resulten en la causa que se tramita en este Juzgado, bajo el número 286 de 1916, por falsedad en un contrato de inquilinato; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

10718

7449

GIL GIL, Antonio; natural de Alpartir (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Mariano y María; domiciliado últimamente en Port-Bou; procesado por contrabando; y Constando Jaca Jiménez, natural de Arrés (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Miguel é Inocencia; domiciliado últimamente en Port-Bou; procesado también por el propio delito de contrabando; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de notificarse el auto de su procesamiento y recibirles indagatoria; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar y serán declaradas rebeldes.

10678

7450

GOMEZ PEREZ, Manuel; natural de Villa-Feliche (Zaragoza), de estado solte-

ro, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Cabanías, número 47, entresuelo, de Barcelona; procesado por contrabando, número 261 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, de no comparecer, de ser declarado rebelde.

7451

GÓMEZ SAIZ, *Ramón*; hijo de Ponciano y Modesta, natural de Orduña, de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Fernández del Campo, número 9, cuarto izquierdo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa.

7452

GONZALEZ GUERRERO, *Antonio*; de dieciocho años, hijo de José y María, de estado soltero, natural de Loulé (Portugal), vecino de Río Tinto, profesión jornalero, y sin instrucción; comparecerá ante la Audiencia de Huelva, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 228 de 1908, se le siguió en el Juzgado de Valverde del Camino, por hurto, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

7453

GONZALEZ OLMEDO, *María Cruz*, alias *La Telona*; de cuarenta y cuatro años, natural de Tomelloso, ambulante; procesada en causa número 46 de 1917, sobre hurto de una manta á Aurora Seca Cabrero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, y responder de los cargos que contra la misma resultan.

7454

GONZALEZ PEREZ, *Antonio*, (a) *El Malagueño*; de estado casado, profesión marchante de ganados, natural de Málaga; vecino de Antequera, su último domicilio; procesado por hurto de 73 cabezas de ganado cabrio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, á ser indagado en la causa que con el número 100 se le sigue por dicho delito.

7455

GUTIÉRREZ ORTIZ, *María*; natural de Vigo, de estado casada, vendedora ambulante, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro.

7456

HERRERO SÁNCHEZ, *Vicente*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, hijo de Dolores y Melchor; domiciliado, últimamente en la calle de Lavapiés, número 33, primero derecha; procesado por estafa en causa número 761 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

7457

INGUIVIA LEÓN SOTELO, *Manuel*; mayor de edad, de estado casado, vecino

de Sevilla y Administrador judicial que ha sido de la fábrica de la luz eléctrica de Conil, donde ha residido; se presentará en el Juzgado de instrucción del partido de Chiclana, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por malversación.

7458

JIMÉNEZ GABARRE, *Teodora*; natural de Aguilar del Campo (Palencia), de estado casada, de veintiséis años, hija de Lucas y Consuelo; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de la Industria, número 71; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarada rebelde.

7459

JIMÉNEZ SERNA, *Santiago*; hijo de Eulogio y Basilia, natural de Salinas del Manzano, de estado soltero, pordiosero, de catorce años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria para hacerle una notificación y llevar á efecto su prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

7460

JIMÉNEZ SERNA, *Teodoro Julián*; hijo de Eulogio y de Basilia, natural de Salinas del Manzano; de estado soltero, pordiosero, de veinte años; domiciliado últimamente en Salinas del Manzano; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria para hacerle una notificación y llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

7461

JIMÉNEZ YAGO, *Angela*; natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintitrés años, hija de Isaac y Benita; domiciliada últimamente en la calle de Embajadoras, número 125; procesada por expención de moneda falsa, en causa número 584 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer, para ser reducida á prisión en la Cárcel de mujeres de esta Corte.

7462

LOPEZ GARRE, *José*; de estado casado, profesión empleado, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones, número 245 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

7463

LOPEZ LORELLE, *José*; de veintidós años, hijo de José y Concepción, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en San Pedro de Lincora, de donde es natural, de estatura alta; color bueno, tiene una señal en la cabeza, á la parte derecha, y viste al estilo del país; comparecerá ante el Juzgado de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID á constituirse en prisión, la

que se halla decretada en causa que se instruye con el número 38 del corriente año, por lesiones.

7464

LOPEZ MENDEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Estepona, profesión comerciante, de estado casado; comparecerá ante el Juzgado de Estepona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en el sumario número 38 de 1917 sobre alzamiento de bienes, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

7465

LOPEZ PEREZ, *Joaquina*, que dijo ser vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Valencia, número 31, tercero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, como explotadora de los del Sur de España, bajo el número 69 del corriente año, apercibida que, si no comparece, será declarada rebelde.

7466

MÁRNO LOPEZ, *Francisco*; hijo de Fernando y María, natural de Montoro, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura regular, moreno, ojos azules, pelo negro, nariz y boca regulares y viste blusa azul, pantalón de pana color marrón, americana y chaleco color gris y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Cardena; procesado por hurto de ocho gallinas y un gallo; comparecerá, ante el Juzgado de Pozoblanco, dentro del término de diez días, para ampliar su indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7467

MARQUEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

7468

MARTINEZ, *Tomas*; natural de Villalba, estado soltera, profesión labores de casa, de cincuenta años, hija de José y Antonia, vecina de Vigo, estatura regular, gruesa, color muy moreno, pelo y ojos castaños, viste decentemente; domiciliada últimamente en Vigo, calle de Cervantes, número 14; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, y Secretaría de don Enrique Pita Cobián, á responder de los cargos que contra la misma resultan en dicha causa.

7469

MARTINEZ HERNANDEZ, *Francisco*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina.

7470

MARTIN SANCHEZ, *Juan*; natural de Almería, hijo adoptivo de Salvador y María, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Liria, número 7; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

7472

MASSOTI ESCUDER, José Juan; natural de Valencia, de estado soltero, profesión escribiente, de diecisiete años, hijo de Juan y de Vicenta; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Carda, número 5, piso tercero; procesado por hurto; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia ó en la Cárcel Celular, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10668

7473

MATEO BADOSA, Miguel; conocido por Gregorio Badosa Miguel y Mateo Oriol Miguel, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años, hijo de Rosa; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 224 de 1916, por el delito de robo frustrado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de cinco días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 10578

7474

MATEOS CARRERAS, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, de quince años, de estado soltero, profesión fotograbador; domiciliado últimamente en la calle de Estanislao Figueras, número 11, piso bajo letra H; procesado por el delito de estafa en causa número 54 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrijos para constituirse en prisión por la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar si no comparece en el término señalado. 10685

7475

MERINO GOMEZ, Juan; hijo de Agustín y de Ana, de treinta y seis años, de estado viudo; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá el día 21 de Septiembre actual, á las nueve, ante la Audiencia provincial de Sevilla, para asistir al juicio oral de causa por hurto, instruída en el Juzgado de Carmona, contra el mismo y otro. 10558

7476

MORENO BORRULL, Luis; de catorce años, gitano, hijo de Miguel y Amparo, natural de Casasimarro, sin domicilio fijo; procesado en causa sobre hurtos, declarada conciusa por auto de 28 de Agosto de 1917, que se le hace saber por medio de la presente; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cuenca, á hacer uso de su derecho, si viere convenirle, á medio de Abogado y Procurador. 10676

7477

MORENO HERRADOR, Daniel; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Monsalves, número 2; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10572

7478

NOVÁS COUSO, Edelmiro; hijo de Ramón y Celestina, natural de Moraña (Ponzedra), de estado soltero, sin profesión, de diecinueve años, estatura regular, pelo

y cejas negras, ojos castaños, nariz y boca regulares, sin barba, color blanco-pálido; viste ropa andrajosa, calza borceguíes; domiciliado últimamente en Moraña; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Caldas de Reyes, á responder de los cargos que le resultan en el mencionado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, hallándose decretada su prisión provisional. 10642

7479

NUÑEZ PEREZ, José; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chica; procesado por hurto en causa número 933 de 1917; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 10717

7480

OLIVA ROMERO, José; natural de Sevilla, de estado viudo, profesión herrero, de veintisiete años, hijo de José y Valeriana; domiciliado últimamente en la calle Arco de San Pablo, número 2, cuarto-segunda; procesado por hurto, con el número 82 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 10739

7481

ORTIZ RUIZ, María; natural de Cansuegra, de estado viuda, profesión vendedora ambulante, de sesenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro. 10681

7482

OTALORA MENDEZ, Bartolomé; de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Unión, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión. 10652

7483

PALAZON, Antonio; natural de Fortuna, de trece años; Rafael Luciano, de Alicante, de trece años; Antonio Torpin, de Alicante, de trece años; Francisco Martínez, de Alicante, de doce años, y Vicente Boronat, de Alicante, de catorce años, que el día 24 de Agosto viajaban sin billete en el tren 29 de Encina á esta ciudad; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Almansa, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Alicante, y Albacete, para responder de los cargos que les resultan en el sumario número 24 del corriente año sobre estafa, por viajar sin billete, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio á que haya lugar. 10553

7484

PALÓMEQUE SANCHEZ, Isidro; hijo de Manuel y Carolina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, como comprendido en el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 36, bajo; procesado por hurto, sumario 334-917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Paz-

tor, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en esta causa. 10724

7485

PEREZ GARCIA, Alfonso; natural de Murcia, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la plaza Real, 3, Barcelona, procesado por excitación á la rebelión y sedición, en causa número 453; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de esta ciudad. 10638

7486

PEREZ RODRIGUEZ, María; hija de Rudesindo y Florentina, natural y vecina de Tinajo, provincia de Canarias, casada con Francisco Rodríguez, de ocupaciones domésticas, de treinta y ocho años; estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, con instrucción, procesada por el delito de hurto en causa número 61 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción de Arrecife, para ser constituida en prisión decretada por la superioridad. 10631

7487

PINTO MORA, Antonio; natural de Portugal, de estado soltero, profesión marino, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Pura, 106, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta capital. 10571

7488

PONCE HERNANDEZ, Manuel; de veintiocho años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Valsequillo, procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción de Telde á constituirse en prisión. 10575

7489

PORRAS CASTRO, José, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, vecino últimamente de Málaga; procesado en causas números 61 y 628 de 1916 sobre sustracción de una cartera; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Belmonte, en el término de diez días, para reducirle á prisión provisional sin fianza, en cumplimiento de lo acordado por auto de 14 de Julio último, dictado por la Audiencia de Cuenca en dicha causa; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10557

7490

ROBLES RUIZ, Manuel; natural de Salces, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Nueva Montaña; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para ser reducido á prisión. 10570

7491-92

RODRIGUEZ FRAGOSO, José, que antes usó el de Bernabé Sánchez Berraguer, natural de Rosario de Santa Fe, de estado soltero, profesión marino, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, Castilla, 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10573

ROSA MARTIN, Domingo de la; hijo de Nicasio y Carmen, de treinta y un años,

estado casado, profesión amanuense, natural de La Laguna y vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y estatura mediana; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 70 del año 1916, que contra el mismo se sigue por estafa. 10561

7498-94

ROSA MARTIN, Domingo de la; hijo de Nicasio y Carmela, de treinta y un años; de estado casado, profesión amanuense, natural de La Laguna y vecino de Las Palmas, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules y estatura baja; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 136 del año 1916, que contra el mismo se sigue por el delito de estafa. 10562

7495

SANCHEZ BARRAL, Enrique; cojo con dos muletas, pordiosero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna a responder de los cargos que le resultan en causa sobre estafa y constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 10565

7496

SANCHEZ ORTIZ, Andrés; natural de Granada, de treinta y cuatro años, de estado casado, profesión carpintero; domiciliado últimamente en Málaga, Alameda de Capuchinos, número 34, hijo de Antonio y Carmen; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Caba, en término de diez días, para ser reducido a prisión, la cual ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Córdoba, en auto de fecha 24 del actual. 10741

7497

SANJUAN CASASOLA, Ramón; de cincuenta años, de estado casado, profesión empleado, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, a resultas de causa sobre malversación de caudales públicos, quedando apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 10580, 581 y 582

7498

SANZ PLA, Antonio; natural de Onteniente, de estado soltero, profesión zapatero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto del cumplimiento de condena. 10740

7499

SOLER Y RIPOLL, Pedro; de veintitrés años, de estado soltero, profesión tabernero; domiciliado últimamente en la calle del Molino de Viento, 10, primero, derecha; comparecerá, dentro del término

de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, 6 en la Cárcel Celular, a responder a los cargos que le resultan en la causa que se tramita en dicho Juzgado, bajo el número 386 de 1916, por falsedad en un contrato de inquilinato, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10719

7500

TOLOSA JIMENEZ, Emilio Amelio; de treinta y dos años, de estado soltero, natural de Alcalá del Pácar, hijo de Marcos y de Felisinda, vecino de esta ciudad; domiciliado en la calle de Juan Penén, número 18, de oficio sirviente; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Requena, 6 en las Cárceles del partido, dentro del término de cinco días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10088

7501

TORRES MANJARIN, Ricardo; natural y vecino de Folgoso de la Ribera, de estado soltero, de veintinueve años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, al objeto de notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa que se le instruye sobre tentativa de abusos deshonestos, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10632

7502

TORRES RODRIGUEZ, José, de veinticinco años, de estado casado, profesión carretero, sin instrucción; domiciliado últimamente en Las Palmas, en el barrio de Molinos de Viento; procesado en causa número 149 de 1916, por lesiones; se constituirá en prisión en la Cárcel de Las Palmas, dentro del término de quince días, al objeto de recibirle declaración de inquirir. 10563

7503

TORRES TORRES, Juan; natural de Sallent, partido de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión paraguero, de diecinueve años, hijo de Ramón y de Raimunda; domiciliado últimamente en Gerona, calle de la Rosa, número 14; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para ingresar en la Cárcel, a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, bajo apercibimiento de que no verificándolo será declarado rebelde y el parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 10644

7504

VARELA, Ursinio; natural de Cesullas-Cabana Negreira, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de padre desconocido y de Josefa Varela, vecino de Cesullas; domiciliado últimamente en Parada (Nigrán); procesado por hurto de un caballo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, y Secretaría de D. Enrique Pita, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa. 10686

7505

VAZQUEZ SILES, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cantante, de treinta y cinco años, hijo natural de Concepción Vázquez Siles; domiciliado últimamente en la calle de la

Abada, número 15, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte. 10721

7506

VILLEGAS HIDALGO, Antonio; de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la farmacia sita en el paseo de las Delicias, número 1; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, con el fin de notificarle el auto de procesamiento en dicha causa dictado. 10723

7507

VILLENA LOPEZ, José; natural de Madrid, de estado viudo, profesión Habilitado de Clases Pasivas, de treinta y tres años, hijo de Manuel y Francisca; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 89, piso tercero, derecha; procesado por falsedad, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 10722

7508

LOZANO BENITEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 27 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3505

7509

MARIÑO GARCIA, Ramón; hijo de José y de Pilar, natural de Jobre (Coruña), de estado soltero, profesión mozo, de veinticinco a veintisiete años; domiciliado últimamente en Jobre, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 27 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3512

7510

MARTOS SANCHEZ, José; natural de Sevilla, de estado casado, profesión fogonero, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 27 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3508

7511

MOLINA GARCIA, Simón; natural de Gran Canaria, profesión marinero; do-

miellado últimamente en Gran Canaria; procesado por amenazas é insultos al Alcalde de Mar de Heningua (Gomera); comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Aurelio Arriaga y Adán.—Tenerife, 15 de Junio de 1917.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—3210

7512

MIERA MIERA, *Mattar*; hijo de Juan y María Santos, natural de Baños de Río Tovia (Logroño), profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de faltar á concentración; comparecerá, en plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Chiciana, número 17, D. Miguel López Paño, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel López Paño. JM—3542

7515

MOHAMED BEN BRAHIN, *Entife*, hijo de Brabín y Sadda, natural de Entife, jurisdicción de Marruecos, oficio del campo, treinta y un años, estatura 1,651 metros; sus señas: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, color moreno; particulares: una cicatriz en la oreja derecha.—Ceuta, 28 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Baltasar Pacheco. JM—8518

7514

NOVOA MICIERES, *Manuel*; hijo de Manuel y Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ambulante, de veintitrés años, estatura regular, color sano, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Castrelo de Miño (Orense); procesado por falta á concentración á filas; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Lloveres Avelleira, Juez instructor del citado procedimiento y residente en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 23 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Lloveres. JM—3555

7515

PASCUAL, *Dionisio*; natural de Esparraguera (Barcelona), de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Tarrasa, en la calle de Muserol, número 12, de estatura pequeña; comparecerá, en término de quince días, en Tarrasa, ante el Juez instructor, D. Pablo González Erres, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón segunda Reserva, número 65, para responder á los cargos que le resultan en la causa que instruye por hallazgo de explosivos en el Sindicato Obrero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarrasa, 25 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Pablo González. JM—3571

7516

PAZOS PEREIRO, *Enrique*; hijo de José y María, natural de Veigue (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Veigue (Sada); procesado por falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez

instructor del distrito de Sada.—Sada, 26 de Agosto de 1917.—Antonio Rodríguez. JM—3560

7517

PELLICER PEREZ, *Antonio*; hijo de José y de Dolores, natural de Era-Alta, Ayuntamiento de Murcia, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,672 metros, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca pequeña, barba alargada, cicatriz en la cabeza; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Joaquín Calvo Lacasa, residente en Valencia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Joaquín Calvo. JM—3312

7518

PEREZ FELIX, *Domingo*; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Terriente (Teruel), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Terriente; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en el cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 25 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JM—3557

7519

REGALADO VICTORIA, *Rafael*; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Zaragoza; de estatura 1,585 metros, de pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano; procesado por las faltas de desertión y una de quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Bautista Boque Pérez, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 22 de Agosto de 1917.—Bautista Boque. JM—3535

7520

REVILLA GUTIERREZ, *Martín*; hijo de Severo y Elisa, natural de Santa Cruz de Becana (Santander), de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Chiciana, número 17, don Miguel López Paño en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel López Paño. JM—3544

7521

RODRIGUEZ IGLESIAS, *Modesto*; hijo de Miguel y Claudina, natural de Bustela, Ayuntamiento de Tea (Orense), profesión labrador, de estado soltero; procesado por la falta grave de desertión con motivo de no haber acudido á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á par-

tir del en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, Juez instructor, D. Manuel Varela Castro, en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 21 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Varela. JM—3537

7522

RODRIGUEZ MARQUEZ, *Manuel*; hijo de José y Gregoria; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión marmitón, de diecinueve á veintidós años; domiciliado últimamente en San Juan de Aznalfarache (Sevilla); procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 27 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3504

7523

ROMERO SUAREZ, *Manuel*; hijo de Manuel y Rosa, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marmitón, de diecisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 27 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3502

7524

RUJANO LOPEZ, *Juan*; marinero de la Armada; hijo de Benito y María, natural de Medina Sidonia, de veintitrés años, estado soltero, oficio escobero; procesado por desertión; se presentará ante este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, del Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, y, de no efectuarlo en el expresado término, será declarado rebelde.—Carraca, 23 de Agosto de 1917. El Capitán, Juez instructor, Manuel González. JM—3527

7525

SABATÉ, *Carlos*; de estado soltero; profesión albañil, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la carretera de Martorell, número 30; comparecerá, dentro del término de quince días, en Tarrasa, ante el Juez instructor D. Pablo González Evies, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Reserva, número 65, para responder á los cargos que le resultan en la causa que instruye por hallazgo de explosivos en el Sindicato Obrero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarrasa, 25 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Pablo González. JM—3564

7526

SAEZ CORRAL, *Vicente*; hijo de Pascual y Concepción, natural de Mojo, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire libre, producción buena; domiciliado últimamente en Landete (Cuenca); procesado por la falta grave de faltar á concentración; comparecerá ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Chiciana, número

ro 17, D. Miguel López Paño, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel López Paño. JG—3545

7527

SAN NICOLAS GARCIA, *Federico*; hijo de Lope y Clementina; natural de Barcelona, parroquia de la Catedral, Juzgado de primera instancia del distrito del Norte, profesión estudiante, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á partir del en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, Juez instructor, D. Manuel Varela Castro, en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Larache, 21 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Varela. JG—3536

7528

SANCHEZ MUÑOZ, *Manuel* y *Francisco* Saez Riquelme, con residencia últimamente en Murcia y Cartagena, respectivamente, á fin de que en el término de quince días comparezcan en esta Comandancia de Marina, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Infantería de Marina, D. Pedro García Sánchez, con objeto de recibirles declaración.—Cartagena, 21 de Agosto de 1917.—Pedro García. JM—3409

7529

SANCHEZ RUEDA, *Francisco*; hijo de Francisco y Teodora, natural de Benahaduz, provincia de Almería, profesión jornalero, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días á partir del en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, Juez instructor, D. Manuel Varela Castro, en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 21 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Varela. JG—3539

7530

SARRIÁ SIMÓN, *Venancio*; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la quinta Región, D. Luis Auel y Ladrón de Guevara, en Zaragoza, calle de Valencia, número 4, entresuelo.—Zaragoza, 24 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Luis Auel. JG—3480

7531

SEEKAMP RALH, *Amando*; natural de Geestmunde, provincia de Hannover, Estado Prusia, profesión Geómetro del Gobierno, de treinta y ocho años, estatura 1,750 metros, color sano, pelo oscuro, barba rubia, ojos azules, una cicatriz en la frente; súbdito internado alemán en esta Plaza, fugado de la misma; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, D. Joaquín Alcázar Polo, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares,

23 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Alcázar. JG—3384

7532

SELLARES, *Baldomero*; comparecerá, dentro del término de quince días, en Tarrasa, ante el Juez instructor D. Pablo González Eures, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón segunda Reserva, número 65, para responder á los cargos que le resulta en la causa que instruye por hallazgo de explosivos en el Sindicato Obrero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarrasa, 25 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Pablo González. JG—3566

7533

SATÉS FERNÁNDEZ, *Manuel*; hijo de Pío y Fructosa, natural de Anguiano, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pontoneros, D. Alejandro Baquer Esteve, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 21 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro Baquer. JG—3484

7534

TAFALLA MARTÍ, *Joaquín*; hijo de Ciriaco y Gertrudis, natural de Santa Pola (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 27 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3501

7535

TALIO, *Juan Manuel*; profesión marinero, lesionado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, con objeto de prestar declaración.—Cádiz, 28 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3515

7536

VALLE MIGUÉNS, *Antonio*; hijo de Antonio y Peregrina, natural de Villajuán (Pontevedra), de veinticuatro años, de estado soltero, estatura regular, pelo cejas y ojos negros, usa bigote; para que, en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra y GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado de Marina, sito en esta Comandancia de Marina de Villagarcía, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.—Dado en Villagarcía á 31 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel López. JM—3577

7537

VIDAL, *Claudio*; hijo de Josefa y de desconocido, natural de Sotomayor (Pontevedra), de estado soltero, profesión palero, de veinte á veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandan-

cia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 27 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3507

7538

VIDAL RIGOMARO, *Juan*; hijo de padres desconocidos, natural de Santa Eulalia, provincia de Baleares, corneta de la Comandancia de Artillería de Menorca; domiciliado últimamente en la Fortaleza de Isabel II; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en la Comandancia de Marina de Mahón, con objeto de declarar en sumaria que me hallo instruyendo por desaparición del bote llamado *Porvenir*; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le parará el perjuicio á que hubiera lugar.—Mahón, 22 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Cayetano Vega. JM—3854

7539

VILORIO GUTIÉRREZ, *Eloy*; hijo de Daniel y Valentina; natural de Altobos, Ayuntamiento de ídem, partido de La Bañeza, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Altobos; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor en este Cuerpo, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique G. Massa. JG—3578

7540

VILLAGRASA ESPAÑA, *Angel*; natural de la Colonia de Sedo, Esparraguera (Barcelona), casado, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 46; comparecerá, dentro del término de quince días, en Tarrasa, ante el Juez instructor D. Pablo González Erres, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de segunda Reserva, número 65, para responder á los cargos que le resultan en la causa que instruye por hallazgo de explosivos en el Sindicato Obrero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarrasa, 25 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Pablo González. JG—3567

7541

VILLANUEVA ROMERO, *José*; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Carmona (Sevilla), de estado casado, profesión fogonero, de treinta y seis años; domiciliado en Sevilla; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz á 27 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3506

7542

ZAPATA GUALDA, *Miguel*; hijo de Juan y de Araceli; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Santander, número 25; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor que suscribe, para prestar declaración en expediente de prófugo instruido por orden superior contra dicho inscripto, en la inteligencia que, de no comparecer, sufrirá los perjuicios á que haya lugar.—

villa, 29 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Cañavate.

JG—3568

7543

ZARAGOZA, *Don Sebastián*; Capitán que fué en 24 de Enero último de la fragata *Viuda Llusá*, de profesión Capitán de la Marina Mercante; domiciliado últimamente en la provincia de Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración, ó en otro caso manifieste ante la Autoridad de Marina más próxima el paradero ó domicilio actual que tenga, á fin de que llegue á conocimiento de este Juzgado.—Cádiz á 22 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JG—3561

7544

ZORNOZA PALACIOS, *Arturo*; hijo de Tomás y de Petra, natural de Santander; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 22 de Enero último (D. O. núm. 19); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, don Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque.

JG—3543

7545

AGUIRRE Y BILBAO, *Juan Miguel*; hijo de Manuel y de Nemesia, natural de Mundaca (Bilbao), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, de estatura, complexión, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba saliente, y desertado del vapor español *Prado*, en Chile, en el mes de Junio de 1917; domiciliado últimamente en Mundaca (Bilbao); procesado por deserción de buque mercante en causa á responder; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Alfonso Bolín de la Cámara, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, entendiéndose que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Málaga, 16 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Alfonso Bolín.

JM—3443

7546

ARNAEZ MALABIA, *Vicente*; hijo de Manuel y de Aurora, natural de Burgos, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, números 17 y 19, sujeto á expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Jose Gráu Marco, Oficial segundo de la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia, Juez instructor de este expediente, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 17 de Agosto de 1917.—El Oficial segundo, Juez instructor, José Gráu.

JM—3333

7547

BAUTISTA REY, *José*; natural de Muña (Coruña), de estado casado; profesión de la mar, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle de Monroy, número 124; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la causa que por dicho motivo se le sigue, segundo Teniente

de Infantería de Marina D. Joaquín Pérez Lazaga.—San Fernando, 10 de Agosto de 1917.—Joaquín Pérez.

JM—3352

7548

BERNARDEZ *Francisco*; hijo de Ramona, natural de Sajamonde (Pontevedra), estado casado, profesión fogonero, de treinta y siete años, estatura alta, complexión buena, pelo y bigote castaño, frente, nariz y boca regular, ojos negros; domiciliado últimamente en Sajamonde; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Antonio García Villalón. El Secretario, Enrique Andréu.

JM—3387

7549

B. MGJAMED BOKORE, *Absolan*; hijo de Mohamed y Arjama, natural de Bokore, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros, estado soltero, oficio del campo, de color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, primer Teniente, D. Rodrigo A. de los Ríos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Rodrigo A. de los Ríos.

JG—3402

7550

CARAVACA SORO, *Antonio*; hijo de José y María, natural de Fortuna, provincia de Murcia, estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años, estatura 1,690 metros, pelo negro, barba poblada; domiciliado últimamente en Fortuna; procesado por deserción simple; comparecerá, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, primer Teniente, D. Félix Rivas Cano, durante el plazo de treinta días.—Ceuta, 9 de Agosto de 1917.—El primer Teniente Juez instructor, Félix Rivas.

JG—3422

7551

CARRION GARCIA, *Severiano*, (a) *Pellizas*; hijo de Ciriaco y Concepción, natural de Robledo de Chavela, provincia de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, y en la actualidad, artillero segundo del décimo Regimiento Montado de Artillería, de veinticinco años, estatura 1,615 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, evadido del Hospital militar de Madrid, donde se encontraba inútil por demante; domiciliado últimamente en Robledo de Chavela, provincia de Madrid; procesado y sentenciado por el delito de desobediencia, será detenido y condenado al Hospital militar de Madrid (Carabanchel), y á disposición de este Juzgado militar en Getafe, Capitán D. Enrique Vicente, á quien se comunicará su detención.—Getafe, 9 de Junio de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Vicente.

JG—3427

7552

CASTRO ALVAREZ, *Juan*; hijo de Francisco y Carmen, natural de Ventosa, Ayuntamiento de Castro Caldelas, pro-

vincia de Orense, nació en 20 de Diciembre de 1893, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,532 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 22 de Enero último (*Diario Oficial*, núm. 19); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 9 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque.

JG—3434

7553

CASTRO VILLAR, *Eduardo*; hijo de Eduardo y de Gregoria, natural de Bilbao, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, D. Antonio Béjar Concel, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Agosto de 1917. El Oficial segundo, Juez instructor, Antonio Béjar.

JG—3423

7554

CLARO GALINDO, *Pablo*; hijo de Antonio y de María, natural de nacimiento (Almería); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, en este Juzgado, sito en el campamento de Nador (Larache), para responder en expediente que instruyo con motivo de la pérdida de un cuchillo Mauser.—Dado en el campamento de Tzenin (Larache) á 8 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Aurelio Cuevas.

JM—3353

7555

BARTRES COLOMER, *Francisco*; hijo de Miguel y de María, natural de Cordedó, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión cesterero, de veinticinco años, estatura 1,590 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, viste traje de paisano; domiciliado últimamente en Cordedó, provincia de Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, don Francisco Lara Gómez, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lara.

JM—3439

7556

CHAO ACEBO, *Román*; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Angel Pedreira Lamasa, residente en Coruña, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Pedreira Lamasa.

JG—3363

7557

DACUÑA ESCOBAR, Julio; marino de la Armada, natural de Cuatell (Valencia), de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sagunto; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Miguel Muñuera López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 21 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Miguel Muñuera. JM—3406

7558

DOMÍNGUEZ PAQUÉ, José; hijo de José y Soledad, natural de Motril, Ayuntamiento de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,645 metros, pelo negro; ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Guerra Zagala, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tarragona, 19 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Guerra. JM—3455

7559

DOÑA GARCIA, Pedro; natural de Madrid, estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de segunda desertión; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. José Sazvedra Rodríguez, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 27 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, José Sazvedra. JM—3431

7560

ENRIQUE SANLES, Maximiliano; natural de Bouzas (Pontevedra), de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en este buque; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Carlos Domínguez Muñoz, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del crucero *Princesa de Asturias*.—Algeciras, 9 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Carlos Domínguez. JM—3382

7561

ESCANDELL ROIG, Ramón; hijo de José y de Catalina, natural de Ibiza; de estado soltero, profesión marino; de veintidós años; señas: cuerpo crecido, ojos melados, pelo castaño, frente, nariz y boca, regular, barba naciente, color sano; tiene una cicatriz en la parte inferior de la mandíbula derecha; domiciliado últimamente en Ibiza, y según noticias en América; procesado por no presentarse en esta Comandancia cuando fué llamado para el servicio; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia, D. José Miralles Bernabéu, á responder en causa que como prófugo se le instruye.—Ibiza, 9 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José Miralles. JM—3367

7562

ESCANDELL COLOMAR, José; hijo de José y de Catalina; natural de Formentera, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; señas: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz

y boca regular, barba naciente, color moreno; domiciliado últimamente en Formentera, y según noticias en la Habana; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Miralles Bernabéu, á responder en causa que se le instruye por no haberse presentado para ingresar en el servicio al ser llamado.—Ibiza, 9 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José Miralles. JM—3366

7563

ESPINO GOMBAU, Juan José; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para hacerle una notificación en causa instruida por el delito de robo de un calabrote.—Barcelona, 14 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3388

7564

EVIÁ FERNANDEZ, Victorino; hijo de Laureano y Eusebia, natural de Carda, Ayuntamiento de Villaviciosa (Oviedo), de estado soltero, profesión empleado; domiciliado últimamente en Miravalles, partido de Villaviciosa (Oviedo); procesado por la falta grave de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Las Navas, número 10, D. Eduardo Valderas Leal, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 16 de Agosto de 1917. El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Valderas. JM—3433

7565

FERNANDEZ LOPEZ, Francisco José Manuel Emilio; natural y vecino de Figueras, término municipal de Castropol (Oviedo), de diecinueve años, cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, hijo de Francisco y Carmen; folio 16 de 1916 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada; á quien se le sigue expediente de prófugo; se le hace saber por el presente edicto se le conceden sesenta días de plazo, á partir de la fecha del diario oficial en que se publique, para que haga su presentación. Ribadeo, 16 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Abelardo Vázquez. JM—3448

7566

FERNANDEZ BUA, José Benito; hijo de Domingo y Dolores, natural de Cortegada, Ayuntamiento de Ríos (Orense), de estado soltero, de veintiséis años, estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en Cortegada (Orense); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Demetrio Claverías Iglesia, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Centa, 16 de Agosto de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Demetrio Claverías. JM—3411

7567

FIERRO FERNANDEZ, Vicente; hijo de Jacinto y Felipa, natural de Fresno del Camino (León), de veintiséis años, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,703 metros; vecindado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor de la Comandan-

cia de Artillería de Melilla, D. José Oroza y Seara.—Melilla, 1.º de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José Oroza. JM—3315

7568

GADEA BOIX, Francisco; natural del Poblet (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz, barba y boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buenos; domiciliado últimamente en su pueblo; hallándose en el Hospital Militar de esta Plaza de Valencia cuando desertó; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Antonio Colomer Aparisi, residente en la calle Roterós, número 23, segundo.—Valencia, 18 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Colomer. JM—3457

7569

GARCIA APARICIO, Olallo; hijo de Tomás y Florencia, natural de Campillo de Alto Buey (Cuenca), de veintidós años, que faltó á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. Juan Bartolomé Fernández, residente en Centa, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Centa, 16 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Juan Bartolomé. JM—3400

7570

GARCIA GUERRERO, Martín; hijo de Miguel y Ana, natural de Fuente Alamo (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Manuel Manzanal García, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Manzano. JM—3419

7571

GARCIA MARTINEZ, Joaquín; hijo de Francisco y Manuela, natural de Camarobres (Palencia), de estado soltero, de veintidós años y de 1,637 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Redondo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Palencia para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Molas García, Capitán de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Agosto de 1917. El Capitán, Juez instructor, José Molas. JM—3356

7572

GARCIA MORALES, Eugenio; hijo de Rafael é Isabel, natural de Madrid, de veintidós años, de estado soltero, profesión cerrajero, estatura 1,628 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba naciente, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Blas Falcoeto Barge, bajo

apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 1.º de Agosto de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Falceto.

JG—3354

7573

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y María, natural de Modelo (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años, las señas son: estatura regular, complexión fuerte, pelo y ojos negros; desertor del vapor español *Prado* el día 22 de Marzo de 1917 en Norte América; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante en causa á responder; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina D. Alfonso Bolín de la Cámara, Teniente de Navío, entendiéndose que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Málaga, 18 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Alfonso Bolín.

JG—3444

7574

GARCIA SANCHEZ, Francisco; hijo de Antonio y Dominga, natural de Cesuras, partido judicial de Betanzos, estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, y cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color bueno; domiciliado últimamente en Borrifans (Cesuras); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectuase.—La Coruña, 18 de Agosto de 1917.—Leandro de Saralegui.

JM—3416

7575

GOMEZ MARTIN, Victoriano; hijo de Jenaro y Benita, natural de Arnanza, partido de Santa María de Nieva (Segovia), estado soltero, oficio dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, distrito del Hospital; trabaja como jornalero; se presentó á las operaciones de quintas en el distrito referido; procesado por la falta grave de no incorporarse á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, D. Eduardo Valderas Leal, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 16 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Valderas.

JG—3432

7576

GOMEZ MORATO, D. Federico; hijo de D. José y D.ª Elisa, natural de Madrid, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de las Navas, número 10, de estado casado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, y se halla sujeto á causa por los delitos de abandono de destino y desfalco; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez permanente, Comandante de Infantería, D. Ignacio Núñez Fernández, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Larache, 28 de Julio de 1917.—El Comandante, Juez permanente, Ignacio Núñez.

JG—3369

7577

GONZALEZ PENA, Mariano; hijo de José y María, natural de Tuxen, Ayuntamiento de Seo de Urgel, provincia de

Lérida; vecindado en Lugo, distrito militar de la octava Región, nació en 30 de Junio de 1895; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Montaña, D. Jesús Quiroga y Logada, que tiene su residencia en La Coruña, Cuartel de San Amaro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Junio de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Quiroga.

JG—3364

7578

GONZALO HERRERA, Andrés; hijo de D. Antonio y D.ª María, natural de Madroñera, provincia de Cáceres, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba poblada, color moreno; vecindado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Julio Flórez González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Flórez.

JG—3414

7579

HERMIDA RUBIANES, Marcelino; natural de Rianjo (Coruña), de veintitrés años, pelo negro, barba naciente, ojos azules, color sanguíneo; domiciliado últimamente en el Acerazado *Alfonso XIII*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Rafael de Heras, en el Acerazado *Alfonso XIII*, para responder en la causa que se le instruye por el delito de deserción.—Bilbao, 29 de Agosto de 1917. El Juez instructor, Rafael de Heras.

JM—3399

7580

ISASI HIBIZARRIAGA, Juan Bautista; hijo de Antolín y de Magdalena, natural de Gorry (Bilbao), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, de estatura y complexión regulares, pelo y ojos castaños, desertor del vapor español *Prado*, en Norte América, punto Norfolk, el 22 de Marzo de 1917; domiciliado últimamente en Munguía; procesado por deserción de buque mercante en causa á responder; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Alfonso Bolín de la Cámara, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, entendiéndose que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Málaga, 16 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Alfonso Bolín.

JM—3445

7581

Individuo 6 individuos que hayan abandonado un bulto de tabaco de contrabando que apareció flotando frente al puerto de Gual en 15 de Octubre de 1915, para que comparezcan en el término de quince ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Villanueva y Geltrú, Teniente de Navío don Juan Fernández y Antón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Villanueva y Geltrú, 14 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Juan Fernández.

JM—3466

7582

JAMER SUSE, James B; número 2.367, hijo de Mohamed y Fatima, natural de Susé (Marruecos), de veinticuatro años,

estado soltero, profesión del campo, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; vecindado en Ceuta, como soldado de segunda del Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta, número 3 (tercera compañía, segundo Tabor); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del mencionado Grupo, primer Teniente, D. Sebastián Pardini Piñol; domiciliado en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Sebastián Pardini. JG—3404.

7583

JIMENEZ VAQUERO, Cándido; hijo de Joaquín y de María, natural de Casas del Puerto de Villatoro, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,682 metros, sus señas: pelo y cejas pardos, ojos garzos, nariz regular, barba escasa, boca regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Casas del Puerto de Villatoro (Avila); procesado por faltar á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Jesualdo Martínez Vivas, residente en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 22 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Jesualdo Martínez. JG—3449.

7584

La persona ó personas que se crean con derecho á dos botes de tingladillos que tienen de eslora siete metros, 2,10 de manga y 0,66 de puntal, á babor ostenta *Manchester Commerce*, y á estribor *Manchester*, á 15 cuarteles de madera, 31 tablas y 10 barriles que fueron hallados en el mar á unas seis millas al Oeste del Cabo Esparitel el día 30 de Julio último, al parecer de buques torpedeados; comparecerá en este Juzgado, en día hábil, y hora de doce á quince, á justificar su propiedad durante el plazo de un mes, á partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.—Tarifa, 11 de Agosto de 1917.—El Secretario, Serafin Romano. JM—3454.

7585

Las personas que puedan dar detalles sobre el hecho de la aparición del cadáver de un hombre, en la playa del Perilló, y en el punto denominado Camino de Calapí, siendo el dicho cadáver de bastante desarrollo, vistiendo guerrera de paño de color kaki, pantalón de paño azul, calzoncillos de hilo blanco, camisa de hilo blanca, polainas de cinta de color café, sujetas por una correa con hebilla, calcetines y borcegues, llevando encima arrollado un salvavidas; la piel del cuerpo tenía tatuada, ofreciendo en la parte anterior y á nivel del cuello la inscripción *Martyr Birili* en la región lumbar la de *Yendeta*, en el ombligo la de *Creve Cul*, en la pierna izquierda la de *Lucienne*, y en la derecha la de *Farne*, y llevando cesido en la manga izquierda un emblema consistente en cuatro galones de color granate en forma de ángulo agudo y con el vértice arriba; comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. José María Murcia y Sans de Andino, al objeto de deponer cuanto sepan sobre el hecho de autos.—Valencia, 21 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José María Murcia. JM—3461.

7586

Las personas que puedan dar detalles acerca del cadáver de una mujer de talla alta y robusta, de edad, que debe frisar en la media de la vida, que vestía sólo ropa interior y llevaba pendientes de oro forma de estrella con cinco puntas, existiendo en cada una de ellas un dibujo de platino, una sortija dibujo de lanzadera con dos brillantes y dos sortijas muy usadas una de ellas con realce de oro, cuyo cadáver apareció el día 5 de Junio último en la playa del Mareny de San Lorenzo; comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, con objeto de prestar declaración en causa que por este motivo instruyo.—Valencia, 20 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José M. Murcia. JM—3464

7587

Las personas que puedan deponer sobre el hecho de haber aparecido un cadáver en la playa de Mareny de San Lorenzo (Cullera), vestía guerrera de lana color kaki, pantalón y polainas de igual tela y botas negras; se le encontró en la parte interior de la guerrera una cartera de piel con varios departamentos en la cual existían: seis billetes de cinco francos y tres de veinte francos, uno de estos roto, todos del Banco francés, un documento para trasladarse á Orán, escrito en francés, una libreta carnet de identidad en la que aparece el nombre de Pérez Silvani Gabriel, Né de 6 de Junio 1898, Fils de gen Mignel et de Marie Nanarrin Poquet, tres retratos tamaño tarjeta postal, uno de ellos en grupo y los restantes á una sola persona, cuatro retratos más pequeños de un hombre joven, al parecer, nueve tarjetas postales y escritas, una libreta de apuntaciones con tapas de hule, un documento al parecer orden de transporte en el número 19.018.239, otro documento en el que se lee: Un di lasgue á Orán; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José María de Murcia Sanz de Andino. Valencia, 21 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José M. de Murcia. JM—3462

7588

LAVIN AGÜERO, Cipriano; hijo de Victoriano y Leonor, natural de Comillas (Santander), de veinticinco años, de estado soltero, profesión cantero, estatura 1,725 metros; avecinado en Liérganes (Santander), pelo castaño; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Leopoldo Jofre Jáudenes, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Leopoldo Jofre. JG—2410

7589

LAURENS, Jean, súbdito francés, natural de Chalamont, Departamento del Aisne (Francia), de estado soltero, profesión herrero, de treinta años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, pelo cortado; domiciliado últimamente en Almería; procesado por polizón; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío D. Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, á responder en la causa que se le sigue por el delito de polizónaje, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo marcado, será declarado rebelde y le parará el perjui-

cio que haya lugar.—Almería, 6 de Agosto de 1917.—Manuel Fernández Lerena. JM—3358

7590

LOPEZ JOSE, Ramón; hijo de Dolores, natural de Moratalla (Murcia), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,578 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. Juan Bartolomé Fernández, residente en Ceuta, en término de treinta días.—Ceuta, 15 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Juan Bartolomé. JG—3401

7591

LOPEZ NUÑEZ, Manuel; hijo de Manuel y Luisa, natural de Ambasmetas, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, provincia de León; de veintidós años, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1,610 metros, que faltó á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. Juan Bartolomé Fernández, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Juan Bartolomé. JG—3403

7592

LORENTE BAS, Fulgencio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,620; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. Juan Bartolomé Fernández, en término de treinta días.—Ceuta, 20 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Juan Bartolomé. JG—3415

7593

Los que eran tripulantes del vapor Miguel Jover el día 16 de Octubre de 1916; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por desertión de buque mercante, instruída por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio M. Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á Ley.—Barcelona, 10 de Agosto de 1917.—El Juez, Antonio M. Villalón. JM—3386

7594

MAEDA PÉREZ, Angel, hijo de Hermenegildo y de María, natural de Riotuerto (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Ignacio Albarells y Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Ignacio Albarells. JG—3396

7595

MARTINEZ COLLADO, Angel; marinero de la Armada, natural de Cartagena (Murcia), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante don

Juan Albaladejo López, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 15 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Juan Albaladejo. JM—3418

7596

MARTINEZ Y FERNANDEZ DE NOGRARO, José; hijo de Juan y de Casilda, natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia); procesado por la falta grave de desertión al extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Gabriel Echánove Zabaia, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 8 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel Echánove. JG—3355

7597

MARUENDA SENTAYA, José; hijo de Francisco y María Josefa, natural de Villedfranqueza; domiciliado últimamente en Villena (Alicante), de estado casado, profesión Profesor de instrucción primaria, de cuarenta y seis años, pelo castaño y escaso en la parte superior del cráneo, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, sin barba, boca grande, labios gruesos, dientes salidos, estatura regular, cara redonda, con rosetones encarnados en las mejillas, religión laica, obeso, y con el vientre algo desarrollado; procesado por capitanear uno de los grupos y ser el Jefe del movimiento revolucionario en los disturbios ocurridos en los días 13 y 14 del actual; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, D. Francisco Medrano Martí.—Villena, 20 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Medrano. JM—3459

7598

MASANA CASALS, Antonio; hijo de Juan y Filomena, natural de Vilada (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, y cuyas señas personales son: estatura 1,544 metros, pelo negro, cejas, ojos, nariz y barba regulares, frente estrecha; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Manresa para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término del treinta días, en Reus, ante el Juez instructor D. José Robles de Miguel, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, número 17, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 16 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José Robles. JG—3446

7599

MAYAUS MAYAUS, Juan; hijo de Juan y María, natural de Formentera, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba naciente, color moreno, y tiene una cicatriz en la región frontal izquierda; domiciliado últimamente en Formentera, y, según noticias, en la Habana; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Miralles Bernabéu, á responder en causa que por prófugo se le instruye.—Ibiza, 10 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José Miralles. JM—3366

7600

MENENDEZ GARCIA, Valeriano; hijo de Julián y Juana, natural de Taborneda, Ayuntamiento de Illas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,595 metros, color moreno, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba nada; domiciliado últimamente en Taborneda, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán, don Antonio Sánchez Paredes, en la Caja de Recluta de Gijón, número 102, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—3426

7601

MOLINA SUBIRAN, Antonio; hijo de Antonio y Engracia, natural de Bégüena, provincia de Ternel, de treinta y cuatro años, estado soltero, oficio jornalero, cuyas señas particulares son: estatura 1,563 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color moreno, frente regular, su aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir; procesado por los delitos de estafa y desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Javier Riquelme Naranjo, de guarnición en Larache.—Larache, 10 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Javier Riquelme. JG—3430

7602

MORENO RODRIGUEZ, Rafael; hijo de Rafael y María, natural de Moguer (Huelva), de estado soltero, profesión marino, de veintisiete años, estatura alta, complexión robusta, cejas y pelo castaños, ojos pardos, barba cerrada, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por supuesto intento de agresión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3361

7603

OLIETE OLIETE, Pascual; natural de Foz-Calanda, Ayuntamiento de ídem, partido de Castellote, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blázquez Izquierdo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 23 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blázquez. JG—3436

7604

OTALORA MENDEZ, Bartolomé; hijo de José y Catalina, natural de Librilla (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Los Mateos (Diputación de Cartagena); procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cartagena.—

Cartagena, 24 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Pedro García.

JM—3413

7605

PAL MAÑA, Antonio; hijo de Juan y Margarita, soldado del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, natural de Calviña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta años, 1,590 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, aire natural; domiciliado últimamente en Prades (Francia); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Elías y Soms, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, piso principal.—Barcelona, 14 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Elías. JG—3391

7606

PASTOR SANTACRUZ, Francisco; hijo de Francisco y Rosa, natural de Agost, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, viste traje de paisano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—3442

7607

PERALTA SANZ, Joaquín; natural de Almoroz, provincia de Toledo, hijo de Vicente y Florentina, avecindado últimamente en Madrid, profesión comerciante, nació en 16 de Agosto de 1895, de estado soltero, estatura 1,621 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, color sano, barba naciente; comparecerá, en el término de treinta días, empezados á contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, con residencia en el Cuartel de María Cristina, D. Enrique Avilés Melgar, para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de desertión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Avilés. JG—3440

7608

PÉREZ GARCÍA, Alfonso; natural de Murcia, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en esta capital, Bajada de San Miguel, número 5, principal; procesado por la publicación del artículo «Soldados», en el periódico *La Lucha*, del día 20 de Junio; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta región, D. Vicente Sevil Visa, que tiene su residencia oficial en la calle de Cortes, número 704, tercero-primerá.—Barcelona, 13 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Sevil. JG—3390

7609

PÉREZ GARCÍA, Alfonso; natural de Murcia, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cuatro años; do-

miliado últimamente en esta capital, Bajada de San Miguel, número 5, principal; procesado por la publicación, en el periódico *La Lucha*, de los sueltos que empiezan con las palabras «Nuestros soldados no dispararán» y «Compañero: si tienes un amigo...»; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta región D. Vicente Sevil Visa, que tiene su residencia oficial en la calle de Cortes, número 704, tercero-primerá.—Barcelona, 13 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Sevil. JG—3390 bis

7610

PÉREZ GARCÍA, Alfonso; natural de Murcia, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en esta capital, Bajada de San Miguel, número 5, principal; procesado por la publicación del artículo «Los espectros», en *El Resumen*; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta región D. José Seva Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo-primerá.—Barcelona, 27 de Julio de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Seva. JG—3392

7611

PÉREZ GARCÍA, Alfonso; Director del periódico *La Lucha*; natural de Murcia, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, Avilés, 8 y 10; procesado por escritos publicados en 15 de Julio de 1917; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor permanente de la cuarta Región, D. Manuel Larraz Alcalá, que tiene su residencia oficial en la calle de Aribau, número 161, piso segundo.—Barcelona, 22 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel Larraz. JG—3397

7612

POZAS MONTES, Jesús; hijo de Florencio y Faustina, natural de Rucandá (Santander), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, pelo y cejas negro, color moreno, nariz aguileña, barba poca, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Riotuerto y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Ignacio Albarellos y Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Agosto de 1917. El Capitán, Juez instructor, Ignacio Albarellos. JG—3395

7613

QUERO ALANDREU, Mariano; hijo de Leonardo y Francisca, natural de Tobed del Río (Zaragoza), estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 17 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez, José Toledo. JG—3429

7614

RAMIREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo

de Manuel y Josefa, natural de Prado del Rey, provincia de Cádiz, estado soltero, de veinticinco años, oficio empleado, estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en Bornos, provincia de Cádiz; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Miguel Puertas Turedo, de guarnición en Alcazarquivir.—Alcazarquivir, 15 de Agosto de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Puertas. JG—3383

7615

REYERO GOMEZ, Carlos; hijo de Pedro y Mónica, natural de Saolices de Panyuelo (León), estado soltero, profesión sirviente, de treinta años, cuyas señas particulares son: estatura 1,655 metros, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz regular, color moreno, frente regular, sujeto á expediente por haber desertado del tercer Regimiento Montado de Artillería el día 2 de Julio del año actual, comparecerá, dentro del término de treinta días, en dicho Regimiento, de guarnición en Burgos, ante el Juez instructor, D. Ignacio Albarcellos y Berroeta, Capitán del citado Regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Ignacio Albarcellos. JG—3398

7616

RICHARTE GANGA, Juan; hijo de Joaquín y Vicenta, natural de Sáca (Alicante), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Herault (Francia), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Alicante, número 48, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. José de Porras y González Veiga, Comandante del Regimiento Dragones de Santiago, número 9, de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José de Porras. JG—3389

7617

RODRIGUEZ LOJO, Manuel; natural de Rianjo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Rianjo, término municipal de ídem; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Manuel López Lage, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder en los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le sigue por no haberse presentado en esta Comandancia el 20 de Diciembre del año último.—Villagarcía, 20 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel López. JM—3458

7618

SANCHEZ BLANCO, José; natural de Motril (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial; procesado por desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blánquez Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que,

de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 23 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blánquez. JG—3437

7619

SARAZOLA OTAEGUI, Luis, hijo de Casimiro y de Justa, natural de Linares (Oviedo), Distrito Militar de la séptima Región, de estado soltero, de oficio empleado, de veintisiete años; estatura 1,746 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; fué afiliado como voluntario con premio en el Regimiento Infantería de Africa, número 68, procesado por desertación, comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blánquez. JG—3417

7620

SECO ABUIN, José R.; hijo de Jesús y de Antonia, natural de Rianjo (Coruña), de profesión marinero, de treinta y ocho años, tripulante que fué del vapor *Miguel Jover*; procesado por desertación de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3335

7621

SEVILLANO ANTON, Eduardo; hijo de Evaristo y de Joaquina, natural de Casaseca de las Chanas, Ayuntamiento de ídem (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro María Viñares, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 3 Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—3319

7622

TORRES FERRER, Juan; hijo de Vicente y de María, natural de San Juan Bautista, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas: cuerpo alto, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba nascente, color moreno; domiciliado últimamente en San Juan Bautista y según noticias en Argel; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia, D. José Miralles Bernabéu, á responder en causa que como prófugo se le instruye.—Ibiza, 9 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José Miralles. JM—3368

7623

VALLE GUTIERREZ, Francisco; hijo de José y de Pelegrina, natural de Nanaero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, desconociéndose su último domicilio, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz pronunciada,

boca regular, barba escasa, color blanco, su frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 4 de Agosto de 1917.—José Bugallo. JM—3425

7624

VALLS RAMIREZ, Ramiro; soldado excedente de cupo del Reemplazo de 1909, hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintinueve años; estatura 1,731 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por suplantación de nombre; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta región, don Carlos Caballero Ruider, que tiene su residencia oficial en la calle de la Industria, número 206, piso cuarto.—Barcelona, 19 de Agosto de 1917.—Carlos Caballero. JG—3394

7625

VILAS SANTIAGO, Ramón; hijo de Manuel y Teresa, natural de Renzo, Villagarcía, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el lugar de Piñero, término municipal de Villagarcía; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel López Lage, en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre del año último, como le estaba prevenido.—Villagarcía, 23 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Manuel López. JM—3465

7626

VICENTE GOMEZ, León; hijo de León y Manuela, natural de El Campillo (Teruel); estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años, estatura 1,599 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de desertación simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Caja de Recluta, número 42, Capitán D. Martín Iturriz de Aulestias.—Valencia, 16 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Martín Iturriz. JG—3460

7627

ZARAGOZI LOPEZ, José; hijo de José y de Josefa, natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y un años, tripulante que fué del pallebot *J. Lluís Puig*; domiciliado últimamente en Altea; procesado por desertación de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3359

7628

ALEMANY SEGUI, Rafael; hijo de Bautista y Vicenta, natural de Fachea, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Fachea; procesado por amena-

zas, desobediencia y robo; para que comparezca, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Enzarriá, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 10903

7629

ALVAREZ VILLABRILLE, Ovidio-Gervasio; natural de Gijón, estado casado, profesión electricista, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cuaño Santa Ana; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, á fin de ingresar en prisión preventiva por hurto, apercibido de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. 10823

7630

ANTON AZCOITIA, Jaime; natural de Manuel, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintidós años, hijo de Francisco y de Carmen; domiciliado últimamente en Valencia, travesía de Montcada, número 10, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, ó en la Cárcel celular de la misma, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde. 10835

7631

AVELLEIRA, Manuel; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz á usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador, en la causa que con el número 29 de 1915 se le sigue por hurto en el Juzgado de instrucción del distrito de San Diego, de Jerez de la Frontera. 10874

7632

BORRULL VARGAS, Enrique, Sebastián Tarfalla, José Larrosa, Ramón y otros dos llamados Miguel y Manuel, gitanos, que en 26 de Diciembre último estuvieron en el pueblo de Teulada; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Denia, dentro del término de diez días, para ingresar en prisión por la causa número 64 de 1916, sobre atentado, por la que se hallan procesados. 10907

7633

CALVO BENITO, Silverio; hijo de Manuel y María, natural de Bóveda del Toro, de estado soltero, profesión frutero, de veintinueve años; estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz pequeña y de buen color de rostro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rio, número 8, bajo; procesado por hurto en el sumario número 520 de 1915; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez y Jiménez, para cumplir la condena que se le ha impuesto en dicha causa. 10761

7634

CARBALLAL PAMPIN, Emilio; hijo de Jacobo y Dolores, natural y vecino de Curneiro, Municipio de Carbia; cara redonda, ojos, cejas y pelo castaño oscuro, estatura regular, nariz ídem, viste á uso del país, como labrador; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción de Lalín, para ser indagado. 10911

7635

CAROT PAREDES, Vicente, (a) Tejer; hijo de Gratiano, y Pilar, de dieciocho

años, estado soltero, natural de Alcacer (Torrente), y Juan Jiménez Lozano; domiciliados últimamente en Valencia; procesados por el delito de robo; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Segorbe, para responder de los cargos que les resultan. 10777

7636

CERVERA ZAPATER, Francisco; de veintinueve años, estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Chelva; procesado en causa que contra él y otros se sigue por pesca ilegal; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Chelva, con el fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, y decretarse su prisión si no comparece. 10806

7637

CIENTURAS, Cayetano; conocido también por Ramón Bermúdez Fernández, Manuel (a) *Furpilo* y Constantino, hermano de éste; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Casas Ibáñez, dentro del término de diez días, para reducirse á prisión, en causa que se les sigue con el número 28 del año último, sobre robo de caballerías, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 10800

7638

CORDEIRA BLANCO, José; de veinticinco años, profesión minero, natural de Carballed de San Manuel, provincia de Lugo, es alto, muy moreno, cutis poroso, bigote negro, viste chaqueta de paño color gris, boina negra, camisa blanca, calza zapatos rojos y calcetín de algodón encarnado; procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Leng. 10917

7639

CORDOVA CASTILLO, José Antonio; natural de Murcia, estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Mariano y Damiana; domiciliado últimamente en la calle de Poniente, número 46, tercero segunda; procesado por lesiones, sumario número 425 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 10793

7640

CORTES CAMPOS, Teodoro; natural de Cabezarrubias, casado, profesión tratante, de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Almodóvar del Camp; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Huelma, para ser reducido á prisión provisional en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10810

7641

CORTES PORRAS, Francisco; de diecinueve años, cojo, gitano; procesado por hurto de caballerías en sumario número 239 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas á reducirse á prisión. 10773

7642

Dos sujetos desconocidos, de estatura alta, color moreno, uno de ellos con bigote, con tipo de trabajadores del campo, pero vestidos decentemente, los cuales el día 22 de Julio último, dejaron abandonada una yegua que conducían en la puerta del establecimiento taberna de

José Polvillo, sito en el pueblo de Saite-ras; comparecerán, ante este Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, á prestar declaración y responder á los cargos que le resultan del sumario que se instruye por hurto de caballerías. 10918

7643

ENRIQUE FERRARI ORLES, Benedicto; estado soltero, profesión escribiente, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Valencia, número 240, segundo segunda; procesado por hurto en causa en sumario número 367 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 10901

7644

ESCAZUA PINO, Manuel, conocido por *Pepe Asua*; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá, en término de diez días, en el Depósito municipal de Ceuta, para constituirse en prisión y responder á los cargos en causa por robo de alhajas, instruída por dicho Juzgado. 10906

7645

FABREGAS GRANADOS, Miguel, que usó el nombre de Juan Rovira Doménech; de estado soltero, profesión carnicero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 7, primero, primera; procesado por hurto, en causa número 367 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 10900

7646

FARGAS SOLER, Ricardo; de estado soltero, profesión mozo, de unos dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, en sumario número 445 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 10794

7647

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión cocinero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Montserrat, posada del Jardín; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10899

7648

FERNANDEZ PEREZ, Angel; hijo de Julián y Aniceta, de catorce años, natural de Vitoria, con última residencia en dicha ciudad, calle de Herrería, número 90, de estado soltero, profesión jornalero, lee y escribe, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Vitoria á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por delito de hurto, y hacerle saber la pena que contra él solicita el Ministerio Fiscal, y el escrito de conformidad de su Abogado defensor á los efectos del artículo 655 de la ley Procesal, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 10893

7649

FERNANDEZ VAZQUEZ, Antonio; natural de León, casado con Carmen Rodríguez, profesión barbero, de diecinueve

años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en Oporto (Portugal), calle de Silvatapada, número 76; estatura baja, pelo rubio, nariz y boca regulares, color moreno, vestía traje de paño oscuro nuevo, sombrero flexible negro, calzaba botines de becerro de carterá negra, tiene una pequeña cicatriz en la línea media de la frente; procesado en el Juzgado de Betanzos por tentativa de hurto; comparecerá ante el mismo dentro de octavo día á constituirse en prisión en la Cárcel de partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 10797

7650

FLORIT Y MIRALLES, Rafael; de diecinueve años, natural de Llorito (Sinén), donde tuvo su último domicilio, profesión jornalero, sin instrucción; procesado por delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Catedral (Palma de Mallorca) en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10824

7651

GALVEZ CARMONA, Eladio; hijo de Luis y Angeles, natural de Puente Genil, de estado soltero, profesión dependiente del comercio, de dieciocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Marchena á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10764

7652

GAMEZ MARTINEZ, Leonor Saturnina procesada en la causa que se la sigue por insultos y amenazas á los Agentes de la Autoridad; domiciliada últimamente en Bilbao; comparecerá ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Burgos, sita en el Palacio de Justicia, al objeto de que en tal concepto asista á las sesiones del juicio oral, apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10798

7653

GARCIA GOISOLES, Feliciano Pedro- natural de Casas de Lázaro (Albacete), de estado viudo, profesión quincallero, de cincuenta y ocho años, hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 194 de 1916 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 10821

7654

GARCIA LOPEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Málaga, Callejones, número 36; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Alameda. 10914

7655

GARCIA PEREZ, Juan Manuel; de veintiséis años, hijo de Antonio y María, soltero, natural de Consuegra, vendedor ambulante, sin vecindad conocida, de estatura más bien baja, moreno, ojos negros, así como el pelo, nariz y boca regulares, vistiendo pantalón negro de drill, chaqueta de pana lisa negra, botas finas de color y sombrero negro machaquito; que el día 1.º de Septiembre de 1917 se fugó de la prisión de Fuente Ovejuna; com-

parará, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto. 10871

7656

GIJON ALCOYENT, Manuel; de cincuenta y cuatro años, hijo de Salvador y de Teresa, casado, jornalero, natural de Almendijar, vecino de Vall de Uxó, procesado por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle una resolución dictada por la Superioridad. 10801

7657

GONZALEZ GARCIA, Juan; de veintisiete años, hijo de Salvador y Manuela, soltero, natural de Arjona, jornalero, y domiciliado últimamente en Córdoba, procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Córdoba. 10750

7658

GONZALEZ MORAN, José; hijo de Manuel y de Juana, de cuarenta años, casado, recoveiro, natural de Jerez de la Frontera, y domiciliado últimamente en Arcos de la Frontera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, dentro del término de cinco días, para constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado, número 66 del año 1914, por hurto. 10815

7659

HERMOSO MAYORGA, Miguel; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda. 10913

7660

HUESO ROMAN, José (a) Belmonte; natural de Almería; de estado soltero, profesión betunero, de quince años, domiciliado últimamente en Almería, calle Pasador de Martínez; procesado por estafa y lesiones en causa número 41 de 1917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal; con el fin de recibirle declaración de inquisitiva en dicha causa. 10752

7661

JIMENEZ, Federico; cuyas circunstancias personales no constan, vecino que fué de la ciudad de Palma, en donde embarcó para Barcelona el 29 de Septiembre del año último con el nombre de Francisco Serrano; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10825

7662

JIMENEZ PEINADO, Francisco; vecino de La Carolina, con domicilio en la calle de Méndez Núñez, ignorándose su actual paradero; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días, á fin de que manifieste si se conforma con la petición Fiscal, formulada con motivo de la causa instruida en este Juzgado, sobre estafa, contra el citado procesado. 10747

7663

LOPEZ RAYZ, Eladio (a) Violin; hijo de Eliseo y de María, natural de Arenas (Málaga), de estado soltero, profesión mú-

sico, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Fray Alonso, 3; procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de esta capital, para ser constituido en prisión. 10785

7664

LLANERAS ARBONA, Juan; de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de Juan y Francisca, natural y vecino de Montemilri; procesado en sumario sobre hurto, que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia; comparecerá ante el mismo dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 10969

7665

MANZANO QUINONES, José; de veintidós años, natural de La Vallina, Concejo de Quirós, minero; viste boina negra, chaquetilla azul abrochada, sin chaleco, pantalón de pana color avellana, acordonada, y calza zapatos de correas y caecines azules; de estatura regular, buen color, pelo rubio, sin barba; tiene la falta de dos dedos en la mano izquierda; procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lema. 10916

7666

MÁRQUEZ PÉREZ, Antonio; (a) Niño de Morón; hijo de Carmelo y de Adelaida, natural de Cazalla de la Sierra, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en Cazalla de la Sierra, calle Barrionuevo, número 10; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10789

7667

MARTÍN, Tomás; natural de Madrid, profesión ebanista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río Baja, número 8, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría de Casarivas, á ser indagado y constituirse en prisión. 10879

7668

MARTINEZ, Miguel; (a) Migueleta; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión. 10759

7669

MARTINEZ CEPEDA, Isabel; hija de Francisco y de Carmen, natural de Lora del Río, de estado soltera, de veintidós años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 10784

7670

MARTINEZ Y MARTINEZ, Casimiro; de cincuenta y un años; hijo de José y de Ana, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Córdoba, vecino de Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castuera, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á fin de ser reconocido por dos facultativos para poder dictaminar acerca de su edad en el sumario que contra el mismo y otro se instruye, por hurto de suela, con el nú-

mero 41 del corriente año, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. 19304

7671

MARTINEZ MARTINEZ, *Higinio*; hijo de Inocencia é Ignacio, natural de Portugal, de estado casado, profesión hojalatero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por hurto de 500 pesetas en el Banco Hispano-Americano; comparecerá, en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Coruña, con el fin de constituirse en prisión. 10805

7672

MATA CARRILLO, *Antonio*; de veintidós años, hijo de Baltasar y Francisca, de estado soltero, natural de Casariche, partido judicial de Estepa, provincia de Sevilla, vecino de Hervás; profesión del campo y con instrucción; comparecerá ante la Audiencia de Huelva, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 96 de 1909 se le siguió en este Juzgado por falsedad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 10786

7673

MEGIDO GONZALEZ, *Gaspar*; hijo de Fernando y Juana, natural de Sobrescobio, de estado soltero, profesión minero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Polviva de Sobrescobio; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, á responder á los cargos que le resulten en sumario que se le sigue y ser recluso á prisión. 10827

Juzgados de Primera Instancia

ALBURQUERQUE

D. Luis Corchero Monje, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente recomiendo al celo de las Autoridades civiles y militares y requiero á los Agentes de la Autoridad judicial, procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, hurtados en la madrugada del 9 del corriente de las Vegas de Zangallón, sitio Pozo del Hambre, de la Dehesa de Zangallón, de este término, de la propiedad del vecino de esta villa, Pedro Macedo Aparicio, y, caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades debidas, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario señalado con el número 50 del actual año por el delito expresado.

Señas de los semovientes.

Una yegua de cinco años, alzada 1,46 metros, castaña, raza española, marca del Fénix Agrícola, letra P., número 5, en la nalga izquierda, teniendo la marca ó hierro Unión Ganadera en la nalga derecha y tabla del cuello delgado derecho letra B, número 14, y otra yegua de tres años, alzada 1,44 metros, torda, raza española, marca C R enlazadas en la nalga izquierda, lucera, alzada alta del pie izquierdo y más baja del derecho, con el hierro ó marca de la Unión Ganadera en la nalga derecha, letra B, número 14.

Ambas caballerías se encuentran aseguradas en la Unión Ganadera.

Dado en Alburquerque á 12 de Septiembre de 1917.—El Juez, Luis Corche-

ro.—El Secretario judicial, David Sánchez. JO—11586

CIUDAD-RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero de las caballerías que al final se reseñarán, las que desaparecieron de la dehesa de Marigallegas, término municipal de Espejo, en la noche del 9 del actual, de la pertenencia de Gregorio Fonseca Broro, y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que insiruyo por el delito de hurto.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años, pelo castaño obscuro, de un metro 48 centímetros de alzada, raza española, con la marca J. R. en el anca derecha.

Un potro de seis meses de edad, sobre un metro de alzada, de pelo castaño claro.

Dado en Ciudad-Rodrigo á 18 de Septiembre de 1917.—Luis Pomares.—Licenciado José María Ballesteros. JO—11719

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero de la jaca que al final se reseñará, la que desapareció de un prado en término de Casillas de Flores, en la noche del 29 de Agosto último, de la pertenencia de Adolfo Morcillo, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que se sigue por hurto de dicha caballería y otras.

Señas de la caballería.

Una jaca de nueve años de edad, pelo castaño obscuro, con una estrella en la frente, crin y cola larga, pialva de los pies de atrás.

Dado en Ciudad-Rodrigo á 18 de Septiembre de 1917.—Luis Pomares.—Licenciado José María Ballesteros. JO—11720

CUENCA

D. Frutos Recio y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y á virtud de lo acordado por la Audiencia de esta provincia, decretando la prisión provisional sin fianza de Juan Antonio Jiménez Hernández, en el sumario que se le ha seguido sobre robo de esballeñas; ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y captura del procesado referido Juan Antonio Jiménez Hernández, de veinticinco años de edad, hijo de Benito y de Ramona, soltero, natural de Almazán, provincia de Soria, ambulante, gitano, hoy de ignorado paradero, y caso de ser habido sea conducido, con las seguridades necesarias, á la Carcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Cuenca, á 18 de Septiembre de 1917.—Frutos Recio. JO—11722

GARROVILLAS

El Sr. D. Felipe Uribarri Marcos, Juez de primera instancia de este partido, en

incidente de pobreza, promovido en este Juzgado, por el Procurador D. Manuel Gómez Rivero, á nombre de D.^a Inés, D. Emilio y D. Jacinto Cava Méndez, vecinos de Navas del Madroño y el D. Emilio de Casar de Cáceres, contra D. Francisco Méndez Galán, vecino de Bienvenida y contra los herederos de doña Aureliana y D.^a Tomasa Méndez Galán, para seguir pleito de menor cuantía, sobre declaración de 1.000 pesetas, ha dictado providencia con esta fecha, acordando dar curso á la demanda, confiriendo traslado de la misma, con emplazamiento de los demandados, para que comparezcan y la contesten en el término de seis días.

En su virtud y para que sirva de emplazamiento en forma á los demandados que sean herederos de D.^a Aureliana y D.^a Tomasa Méndez Galán, cuya residencia se ignora, se extiende la presente y la firmo en Garrovillas, á 17 de Septiembre de 1917.—El Secretario, P. H. Eusebio García. JO—251

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se siguen autos de mayor cuantía á instancia de D. Enrique Martí García, como cesionario de D. José Alonso y Rodríguez, contra D. Andrés Acea y García, sobre pago de pesetas, en las cuales se ha dictado últimamente la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva á la letra dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Agosto de 1917, el Sr. D. Enrique Robles Nizarré, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma; habiendo visto los presentes autos juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes de la una, como demandante, D. Enrique Martí García, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, como cesionario de D. José Alonso Rodríguez, defendido por el Letrado don J. Prats, y representado por el Procurador D. Vicente Turán, y de la otra, como demandado, D. Andrés Acea y García, declarado en rebeldía sobre pago de pesetas;

»Fallo que, estimando procedente la demanda deducida en estos autos, debo declarar y declaro que D. Andrés Acea y García viene obligado, y por tanto le condeno, á que una vez que sea firme esta sentencia pague á D. Enrique Martí García, como cesionario de D. José Alonso Rodríguez, la cantidad de 1.500 pesetas oro, equivalentes á 7.500 pesetas oro de principal, y 2.500 pesetas oro de los intereses pactados en el título de pedir acompañado á la demanda, devengados desde 1883, á razón del 8 por 100 anual, y el pago asimismo de las costas causadas en estos autos.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado ausente se notificará en la forma prevenida en el artículo 283 de la ley Procesal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Enrique Robles.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Robles Nizarré, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.

»Madrid, 28 de Agosto de 1917.—Ante mí, P. S., Santos Soto Simarro.»

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del demandado, ausente,

D. Andrés Acea y García, se le notifica la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva quedan insertos, por medio del presente, que con el visto bueno del señor Juez firmo en Madrid, á 3 de Septiembre de 1917.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Enrique Robles.

X—1901

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de la Policía la busca y rescate de un mulo terco obscuro, de dos años, alzada 1,20 metros raya cruzada en las manos y el hierro del Fénix Agrícola, propiedad de Juan Pacheco Alvarez, desaparecido la noche del 8 al 9 del actual del sitio Fraja, término de Alcalá de los Gazules, y habido, sea puesto á mi disposición, con sus poseedores ilegítimos.

Medina Sidonia, 18 de Septiembre de 1917.—Francisco de la Rosa y de la Vega. JO—11679

SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Ezequiel Cuevas Pinto, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente, cito y llamo á los parientes más próximos de ignorado paradero del interfecto José Ubach Estany, de edad setenta y ocho años, viudo, mendigo, natural de Ribera de la Seo, provincia de Barcelona, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á fin de prestar declaración y enterarlos de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en méritos del sumario que instruyo sobre muerte de dicho sujeto á consecuencia de las heridas sufridas por el tren el día 22 de Junio último, en el trayecto de la vía férrea, comprendido entre las estaciones de Caldas de Malavella y Riudellots de la Selva; bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá á lo que en Derecho hubiere lugar.

Santa Coloma de Farnés, 17 de Septiembre de 1917.—Ezequiel Cuevas. JO—11682

VALLADOLID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue sobre muerte de Angel Aguirre Escurdia, de sesenta y dos años de edad, casado, natural de Estella y vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, ocurrida el día 1.º del corriente mes, á consecuencia de haberse caído á un pozo en el Manicomio provincial de esta ciudad, se cita por medio de esta cédula á los parientes más próximos del Angel, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, previéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Valladolid, 17 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Emilio Frías. JO—11687

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.869 de orden del año actual, contra

Julio Raul Michel, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. Salvador Higuera, y Adjuntos, D. Eduardo Bermúdez y D. Félix García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal; en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Julio Raul Michel, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julio Raul Michel á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero, notifiquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Salvador Higuera.—E. Bermúdez.—Félix García Huertas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julio Raul Michel, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Higuera. JO—11034

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.419 de orden del año actual, contra Anastasio Gómez Pérez, por arrojar piedras, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Salvador Higuera, y Adjuntos don Eduardo Bermúdez y D. Félix García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Anastasio Gómez Pérez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Anastasio Gómez Pérez, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio; sobreseyéndose en cuanto á las lesiones sufridas por el mismo, y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero del mismo, notifiquese esta resolución por medio de edicto en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Salvador Higuera.—E. Bermúdez.—Félix García Huertas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Anastasio Gómez Pérez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Higuera. JO—11035

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.125 de orden del año actual, contra Aurelia Martínez, Rosario García y José del Valle, por malos tratos, lesiones y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1917, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. Salvador Higuera, y Adjuntos D. Eduardo Bermúdez y D. Félix García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Aurelia Martínez, Rosario García y José del Valle, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Aurelia Martínez Díaz, Rosario García Rodríguez y José del Valle, á la pena de 30 pesetas á la primera, seis días de arresto menor á la segunda, y 25 pesetas de multa, reprensión al tercero, y al pago de las costas del juicio por terceras partes, y toda vez que se ignoran sus domicilios ó paraderos, notifiqueseles esta resolución por medio de edictos en la GACETA.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Salvador Higuera.—E. Bermúdez.—Félix García Huertas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Aurelia Martínez, Rosario García y José del Valle, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 31 de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—Visto bueno: Higuera. JO—11032

Jurisdicción de Marina.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Bernardino Oanes Sequeiro, Capitán de Infantería de Marina y Juez de este expediente.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto José Aurelio Fernández Camblanca, del trozo de este distrito, folio 13, de veinte años de edad, hijo de Modesto y de Josefa, natural de Gerra, Santander, estado soltero, cuerpo regular, ojos negros, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, para que en el plazo de sesenta días, á contar desde la fecha del presente edicto, se presente en esta Comandancia del trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos ó imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de la Instrucción de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

San Vicente de la Barquera, 4 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Bernardino Oanes.—El Secretario, Nicasio Lorenzo. JM—3741